



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		2-10-76

MODELO DE UTILIDAD

223571



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B62 = B62B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"SILLA PARA NIÑOS PERFECCIONADA".

71 SOLICITANTE (S)
MANUFACTURAS ARRUE, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
BIDEBIETA-ALZA (SAN SEBASTIAN).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/1j/5.967

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legis-
5 lación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica,
se trata de "SILLA PARA NIÑOS PERFECCIONADA".

La presente invención tiene por objeto una si-
lla para niños, del tipo de las denominadas plegables, la cual si-
lla aporta unas importantes y novedosas mejoras estructurales, en
10 orden a lograr una silla que con una muy simple manipulación pueda
pasar de su posición de plegado a la de extendida, y viceversa, a
la vez que en su posición de extendida o de uso ofrece una muy fir-
me robustez, mientras que en la de recogida queda ocupando un míni-
mo espacio.

15 De acuerdo con todo ésto, la silla preconizada
se constituye fundamentalmente por sendos marcos laterales rígidos
entre los que se extiende tanto la estructura de asiento como la
de reposapiés, ambas constituidas por sendos cuerpos laminares tam-
bién rígidos, pero que van abisagrados por su zona central, así co-
20 mo por sus uniones laterales a los citados marcos.

Los mencionados marcos van por otra parte coli-
gados entre sí, a través de sendas estructuras en aspa articuladas,
lo cual junto con la mencionada constitución del reposapiés y del
asiento permite proceder al plegado de la silla, acercándose entre
25 sí los marcos laterales rígidos, en simultaneidad con el plegamien-
to tanto del asiento como del reposapiés, para quedar así todo el
armazón perfectamente recogido.

30 Por otra parte cada marco lateral va provisto,
según una de sus hipotéticas diagonales, de un perfil de alojamien-
to para un fleje, que inferiormente determina una oportuna confor-

1 mación de tope, en tanto que superiormente queda coligado al correspondiente asidero de la silla.

5 En la posición de plegado de la silla quedan ambos flejes recogidos dentro de los citados perfiles, mientras que en la de desplegado u operativa quedan extraídos y con una cierta deformación elástica, suficiente como para compensar el aumento de la separación entre los armazones rígidos laterales.

10 Es de señalar por otra parte que la propia deformación elástica de los citados flejes mantiene a éstos según su posición de extraídos, sin posibilidad alguna de ocultarse dentro de los perfiles, en tanto que no se produzca el plegado de la silla.

15 Así mismo cabe destacar que en relación con el abisagramiento central del asiento va incorporada una correa que establece las oportunas coligazones, de modo que por su intermedio puede realizarse un efecto de tiro, suficiente como para determinar el inicial plegamiento tanto del asiento como del reposapiés, a la vez que con la silla recogida queda dicha correa asomando oportunamente, para a través de la misma proceder al asido de la silla durante su transporte.

25 Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción sobre dicho plano:

La figura 1 muestra ampliada la sección 1-1 indicada en la figura 2.

30 La figura 2 es la vista en alzado y frontal de la silla preconizada, que ha sido representada según un ejemplo no limitativo de realización práctica.

1 La figura 3 muestra ampliada la sección 3-3 in-
dicada en la figura 2.

La figura 4 es una vista en alzado y lateral
de la silla objeto de la invención.

5 La figura 5 es la vista en planta superior co-
rrespondiente a la figura 4.

La figura 6 muestra debidamente ampliado el de-
talle indicado en la figura 4.

10 La figura 7 corresponde a la sección 7-7 seña-
lada en la figura 6.

La figura 8 es la vista en alzado y posterior
de la silla preconizada.

La figura 9 muestra ampliada la sección 9-9 in-
dicada en la figura 8.

15 Las figuras 10 y 11 son las vistas en alzado
y planta superior respectivamente de la silla objeto de la inven-
ción, pero representada en su posición de recogida.

20 El objeto de la presente invención es una si-
lla para niños, del tipo de las denominadas plegables, formándose
dicha silla por sendos armazones rígidos laterales (12), cada uno
de los cuales presenta un contorno general rectangular y comporta
inferiormente la correspondiente pareja de ruedas (ver figura 4).

25 Entre dichos armazones laterales (12) se ex-
tienden transversalmente tanto la estructura de asiento (15) como
la estructura reposapiés (2), cada una de las cuales, tal y como
se aprecia en la figura 5, está determinada por sendos cuerpos la-
minares rígidos, que por su zona central, así como por sus costa-
dos, establecen unas oportunas uniones abisagradas.

30 Igualmente entre los armazones laterales (12)
se extienden en sentido transversal sendas aspas articuladas (10)

1 y (20), cada una de las cuales establece por sus extremos inferiores respectivas uniones articuladas con los largueros enhiestos (19) de los armazones (12), estando constituidos dichos largueros (19) por unos perfiles de sección transversal en "U", con una de
5 sus ramas dobladas hacia dentro (ver figura 9).

Los extremos superiores de las aspas (10), y (20) se alojan dentro de los largueros (19), ver figura 3, con posibilidad de desplazamiento guiado a lo largo de los mismos.

10 El eje de articulación central del aspa posterior (20), pasa a través de un orificio rasgado de una pletina enhiesta (18), que superiormente queda coligada al abisagramiento central del asiento (15), ver figura 8.

15 Así mismo por la zona anterior de la silla, ver figura 2, va dispuesta otra pletina (11), que superiormente queda coligada al abisagrado central del asiento (15), y tras sufrir un quiebro central, para salvar al aspa delantera (10), establece una coligazón, por su extremo inferior, con el abisagrado central del reposapiés (2).

20 Ambas pletinas (11) y (18) van coligadas entre sí superiormente, por el intermedio de una correa (8), que en la posición de silla desplegada queda dispuesta sobre el correspondiente mullido del asiento (15).

25 Por otra parte y según una de las hipotéticas diagonales de cada armazón lateral (12), se extiende un alargado perfil (14), de sección transversal en "U" con sus extremos vueltos hacia dentro, tal y como se aprecia en la figura 7.

30 Cada perfil (14) se constituye en el soporte y guía de un alargado fleje (4), que por su extremo superior va unido solidariamente a un asidero (5), en tanto que inferiormente determina una pestaña de tope (16), cuya conjunción con una abra-

1 zadera (17) del perfil (14), delimita la extracción del fleje (4)
(ver figura 6).

5 Del asidero (5) cuelga la correspondiente lona
o similar determinante, tanto del apoya-cabezas, como del respaldo
de la silla, habiendo sido señalada con la referencia (6) en la fi-
gura 2.

10 Por otra parte en las figuras 4 y 5 se aprecia
como en uno de los laterales de la silla va incorporada una estruc-
tura en "Y" invertida (13), que al actuar en giro sobre su alma se
abre por sus ramas hasta topar directamente en contra de las rue-
das, constituyéndose así en el dispositivo de freno de la silla.

15 Una vez visto la constitución de los componen-
tes fundamentales de la silla preconizada, se puede pasar a seña-
lar el comportamiento de los mismos, para lo cual partiendo de la
posición de silla desplegada, representada en la hoja primera de
los planos adjuntos, para pasar a la posición de silla recogida,
es suficiente con ejercer un efecto de tiro sobre la correa (8),
de modo que se determine el plegamiento inicial del asiento (15) y
reposapiés (2).

20 Cuando este plegamiento inicial se ha verifica-
do ya, es entonces inmediato el progresivo acercamiento entre los
amazones laterales (12), colaborando a tal fin la propia naturale-
za elástica de los flejes (4). Durante el mencionada plegamiento
las ramas de las aspas (10) y (20) giran alrededor de sus articula-
ciones inferiores, mientras que sus extremos superiores se despla-
zan a lo largo de los perfiles (19).

25 Con los amazones laterales (12) dispuestos ya
según su posición de máximo acercamiento, puede procederse ya, me-
diante empuje sobre el asidero (5), a la ocultación de los flejes
30 (4) dentro de los perfiles (14), para quedar ya la silla totalmen-

1 te recogida, ocupando un mínimo espacio, tal y como se aprecia en las figuras 10 y 11 de los planos adjuntos.

5 Es de señalar que en esta posición la correa (8) queda asomando al exterior por encima de los armazones laterales (12), cumpliendo así funciones de asidero, para por su intermedio verificar el transporte de la silla ya recogida.

10 El desplegado de la silla se realiza de igual modo, pero a la inversa, ya que en tanto que no se proceda a la extracción de los flejes (4), ellos mismos impiden que se pueda verificar la recíproca separación entre los armazones laterales (12).

15 Cabe señalar que la propia naturaleza constitutiva de los flejes (4) permite la oportuna deformación elástica de los mismos, en orden a compensar el aumento de separación que se establece entre sus extremos inferiores, al pasar la silla de su posición de recogida a la de desplegada.

20 Así mismo la propia deformación elástica de los flejes (4) con la silla desplegada, determina la firme rigidización de éstos en su posición de extraídos, de modo que aunque el empuje se ubica sobre el asidero (5), en el sentido de la ocultación de los flejes (4), éstos permanecen invariablemente en su posición de extraídos, en tanto que no se proceda al plegado de la silla propiamente dicha.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de

1 extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera po
sible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita por vein
te años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre
Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "SILLA PARA NIÑOS PERFEC
CIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Silla para niños perfeccionada, caracteri-
zada porque tanto su asiento como su reposapiés, constituido cada
uno de ellos por sendos cuerpos laminares rígidos, abisagrados cen
tral y lateralmente, van dispuestos entre sendos armazones latera
les porta-ruedas, los cuales armazones, de conformación general en
cuadro, van coligados entre sí mediante sendas estructuras en aspa
15 articuladas, que en posición enhiesta se extienden transversalmen
te entre dichos armazones, posibilitándose así el acercamiento re
cíproco de estos últimos, en simultaneidad con el plegamiento del
asiento y reposapiés, para quedar así la silla según su posición
de recogida, formando un compacto conjunto que ocupa un mínimo es
20 pacio; en tanto que por otra parte el asidero de la silla propia
mente dicho va unido a sendos alargados flejes que inferiormente
quedan coligados a los armazones laterales, por el intermedio de
unas guías-corredera, en el interior de las cuales pueden quedar
recogidos en el plegado de la silla.

25 2.- Silla para niños perfeccionada, en todo
de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque los
tramos verticales de cada armazón lateral de soporte están consti
tuidos por unos perfiles de conformación acanalada, para alojar
dentro de ellos, con posibilidad de deslizamiento guiado, a los
30 extremos superiores de las citadas estructuras en aspa, cuyos ex-

1 tremos inferiores quedan así mismo unidos articuladamente a los antedichos tramos.

5 3.- Silla para niños perfeccionada, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque en correspondencia posicional con la articulación central de cada conformación en aspa va dispuesta una pletina, enhiesta, yendo dichas pletinas coligadas entre sí superiormente mediante una correa, en tanto que una de ellas va coligada inferiormente al abisagramiento central del reposapiés, mientras que la
10 otra establece una oportuna ligazón con la articulación central de la respectiva estructura en aspa; de modo que, con la silla dispuesta según su posición operativa o de desplegado, es suficiente con ejercer un efecto de tiro sobre la antedicha correa, para que se inicie así el recogido o plegamiento de la silla.

15 4.- Silla para niños perfeccionada, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque los propios flejes porta-asidero, en su posición de recogidos, impiden el desplegado de la silla, en tanto que en su posición de extraídos permiten verificar dicho desplegado, abriéndose entonces aquellos elásticamente para compensar el aumento de la separación existente entre los armazones laterales, a la vez que, por la propia deformación elástica de dichos flejes, se determina el perfecto enclavamiento de los mismos en la posición de extraído, impidiéndose así su ocultación dentro de las guías-corredera, en tanto que no
20 se verifique el plegado de la silla.

25 5.- "SILLA PARA NIÑOS PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sóla cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular postmark. The postmark contains the text "OCT. 1976".A vertical column of small, dark, irregular marks or artifacts, possibly from a scanning process, located on the right side of the page.

1

5

10

15

20

25

30

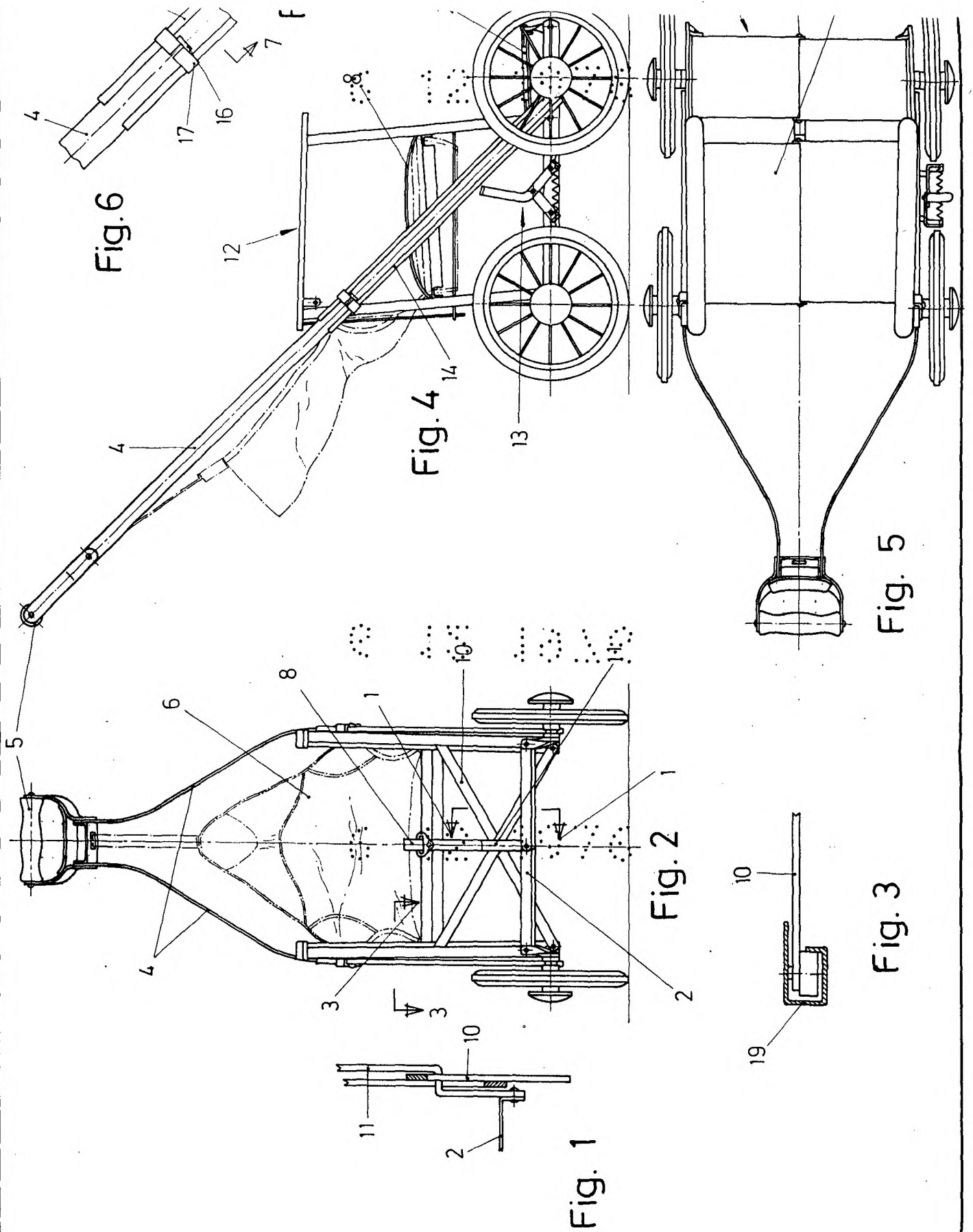


Fig. 6

Fig. 4

Fig. 2

Fig. 5

Fig. 3

Fig. 1

5952
6

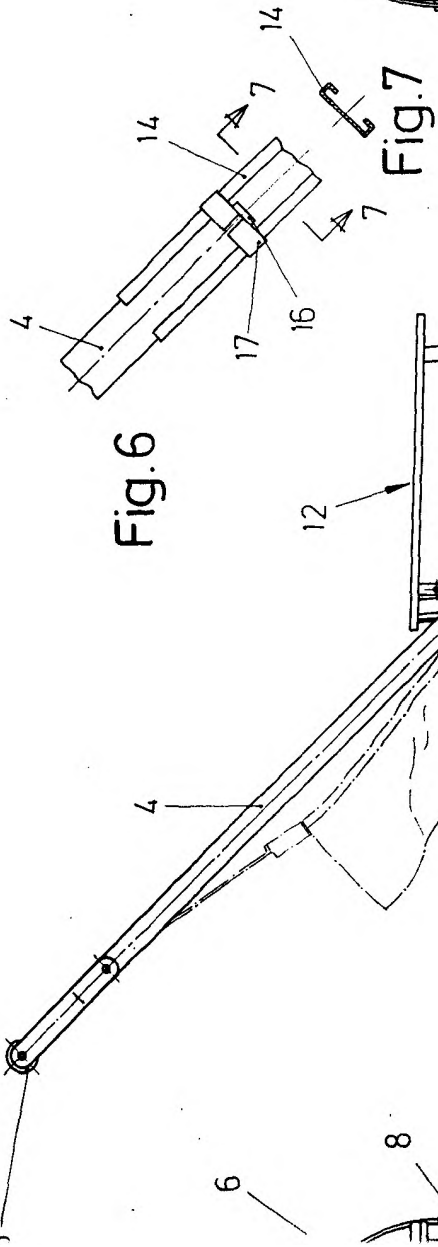


Fig. 4

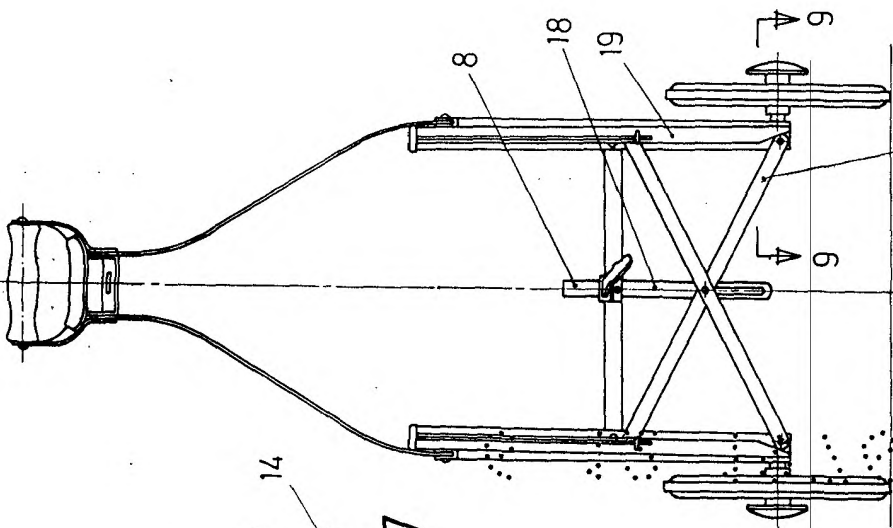


Fig. 8

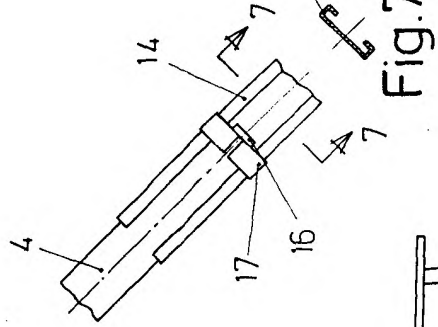


Fig. 6

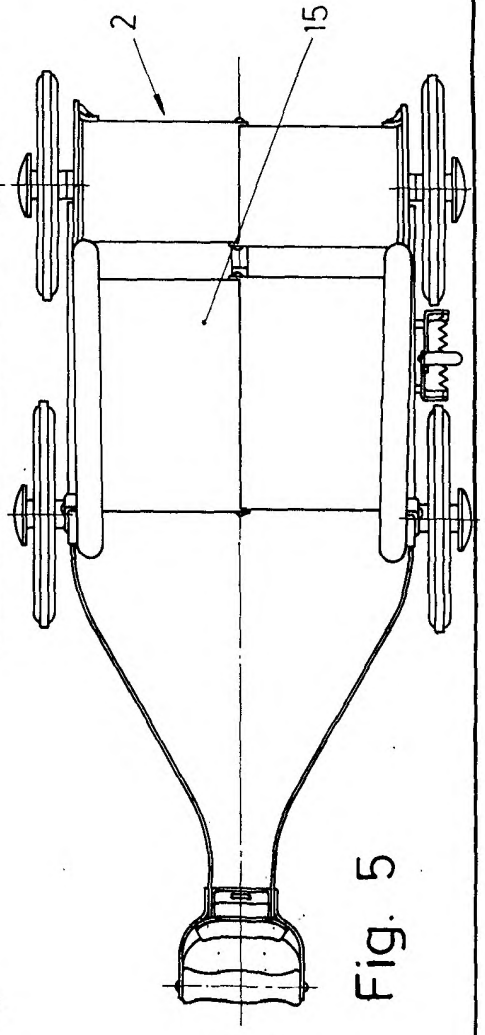


Fig. 5

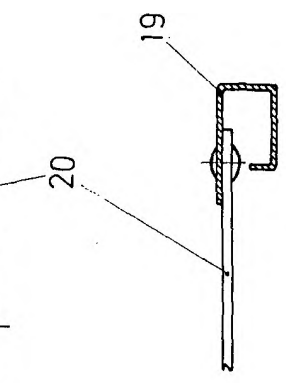
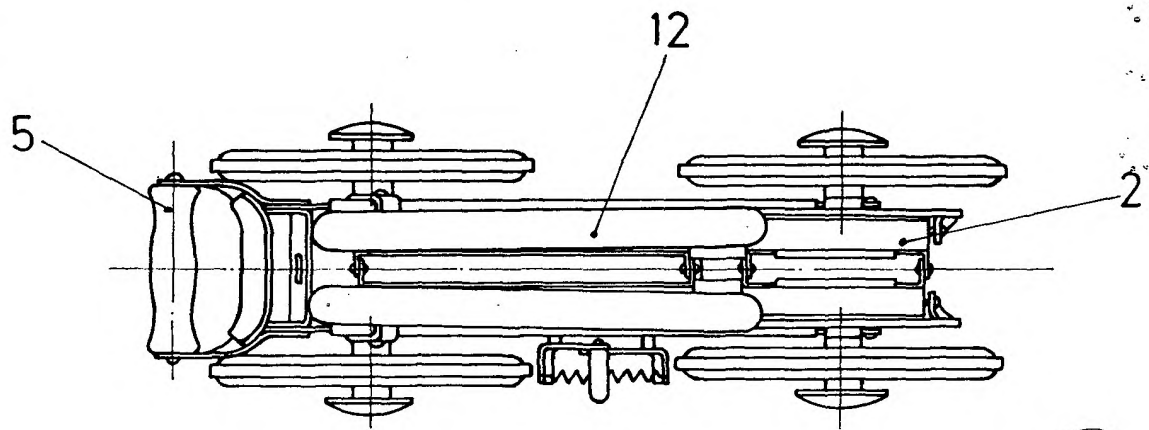
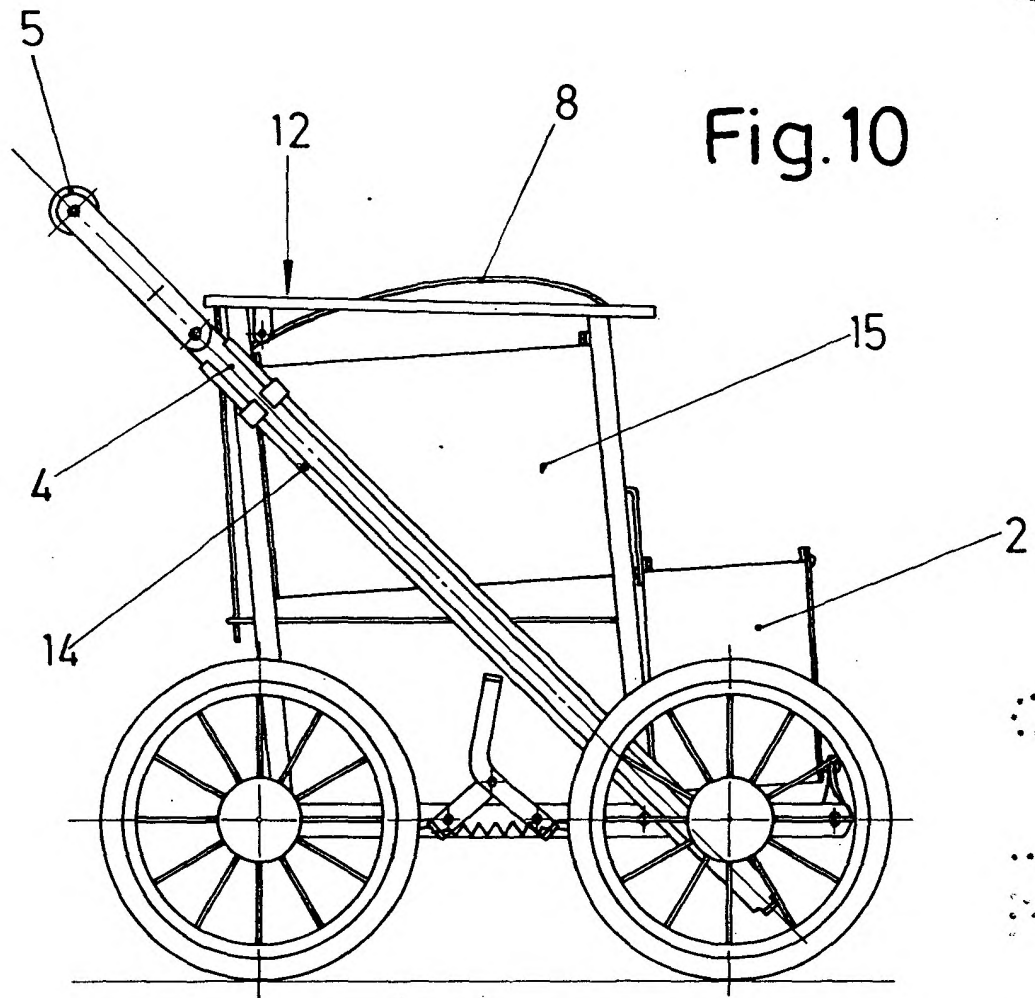


Fig. 9

Escala variable
 Madrid 2 OCT. 1976
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNANDEZ LARREA
 P. P.

5962
6



Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ GARCIA
P. P.

2 OCT. 1975